



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

2398

Judici verbal 771/2013 A3-D3 Sobre altres matèries

Eugenio Tojo Vázquez, secretario de este juzgado, doy fe y testimonio que en el proceso arriba referenciado se ha dictado sentencia por la Ilustrísima Magistrado-Juez, D^a María Rosario Puig López, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“**QUE ESTIMANDO la demanda** interpuesta por la representación de ISIDRO TUGORES BUSQUETS, contra ANTONIO BALLE GARCIA, rebelde procesal, **DEBO CONDENAR Y CONDENO** al mismo a abonar la cantidad de 5.800 euros, interés del Art. 576 LEC e interposición de costas,”

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 20 DÍAS ante la Audiencia Provincial de Palma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Antonio Balle García, libró la presente cédula para que sirva de notificación.

Palma a 17 de Enero de 2014

EL SECRETARIO/A

